

# Centro andaluz de lectura

⇒ JUANA MARÍA MUÑOZ CHOCLÁN \*

**El Centro Andaluz de Lectura, que hoy presentamos en nuestras páginas, es una institución clave en el desarrollo bibliotecario de esa región. El momento actual del sistema de bibliotecas andaluzas se caracteriza por estar en una fase de reestructuración, de distribución de funciones.**

El Centro Andaluz de Lectura (CAL) nació como heredero de las funciones, por el traspaso de competencias a la Junta de Andalucía, del Centro Nacional de Lectura. Dependiente de la Consejería de Cultura se integró orgánica y funcionalmente en la Dirección General del Libro, Bibliotecas y Archivos, organismo que quedó suprimido, asumiendo sus competencias la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural. El desarrollo de sus funciones está establecido en el *Decreto 95/86, de 20 de mayo, por el que se desarrolla el Sistema Bibliotecario de Andalucía* (BOJA nº 57 de 14 de junio de 1986).

De las misiones a desarrollar y cumplir por este organismo deben destacarse fundamentalmente las siguientes:

- El estudio y programación de las necesidades bibliotecarias.
- Proponer, para su aprobación, las disposiciones reglamentarias sobre condiciones técnicas de instalación y utilización de las Bibliotecas de uso público y establecer la coordinación interbibliotecaria.
- Seleccionar las obras que compondrán los lotes fundacionales destinados a las Bibliotecas de nueva creación y lotes de incremento para renovar fondos exiguos y/o anticuados ya existentes.

Habremos de detenernos en la explicación del punto c) por sus características especiales:

- La obligación de entregar lotes fundacionales cuando una Biblioteca se crea está convenida en el Concierto que, en el momento de proceder a la instalación de una nueva Biblioteca Pública, se firma con el Ayuntamiento

respectivo.

- Los lotes de incremento para renovar fondos bibliográficos exiguos y/o anticuados vienen justificados por la necesidad de combatir los bajos índices de lectura y lectores en nuestra Comunidad.

La selección de volúmenes en cantidad y calidad está regulada por Normas Internacionales de la Unesco y de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios (FIAB) que establecen para el lote inicial el baremo de 0'5 volumen/habitante y unos porcentajes de las materias a contener.

Las normas seguidas por el CAL, aprobadas por la Consejería de Cultura, para seleccionar las obras, han intentado ajustarse a tales recomendaciones, si bien por razones de la amplia política de construcción de nuevas bibliotecas, la selección de lotes fundacionales ha quedado establecida de la siguiente forma:

1º Lote básico de 1.000 títulos para poblaciones de menos de 2.000 habitantes.

2º Lote mediano de 2.000 títulos para poblaciones entre 2.000 y 5.000 habitantes.

3º Lote mayor de 3.000 títulos para poblaciones de más de 5.000 habitantes.

El CAL es el organismo encargado de aplicar la política bibliotecaria señalada por la Consejería de Cultura por una parte, y por otra es asimismo el organismo encargado de la realización de los trabajos técnicos en materia de bibliotecas.

La creación de nuevas bibliotecas y la orientación y el fomento de la lectura pública es el cumplimiento esencial de la Ley 8/1983, de 3 de noviembre

de Bibliotecas de Andalucía, cuando establece que "los poderes públicos proporcionarán a los ciudadanos el acceso gratuito a todo el conjunto de registros culturales, a través de la red de Bibliotecas de uso público" (artículo 2º).

El CAL se estructura en:

- Dirección
- Departamento de Selección e Información Bibliográfica
- Departamento de Proceso y Catalogación
- Departamento de Gestión Administrativa

## Equipo informático

El CAL se ha dotado de un Software español para las tareas técnicas que desarrolla. Dicho Software es una adaptación del sistema SABINI a la selección, adquisición y catalogación de lotes fundacionales. El sistema respeta el formato IBERMARC (según Norma ISO 2709) y en productos impresos las Normas Internacionales de Descripción Bibliográfica (ISBD).

Los módulos implantados son:

- Gestión de las adquisiciones
- Catalogación y clasificación
- Gestión de Thesaurus y ficheros de Autoridades
- Recuperación de información bibliográfica

Productos documentales obtenidos:

- Módulo de Selección y adquisición de lotes fundacionales*
  - Listado de proveedores por nombres, número y tipo o clase (editores, libreros, etcétera)
  - Listado de lotes fundacionales

- Catálogos de lotes fundacionales por signatura topográfica (equivale a saber en qué biblioteca está un libro).

- Listado estadístico.

- Cartas de pedidos y reclamación (fuera de uso).

b) *Módulo de catalogación y clasificación de lotes fundacionales*

- Juego de fichas correspondientes a cada obra,

- Catálogos alfabéticos de Autores, catálogos de Materias, de Títulos, de Series o colecciones, Diccionario, Topográfico, Sistemático de CDU, N° de formato internacional MARC.

### Funciones

#### ● *Departamento de Selección e Información Bibliográfica*

Se encarga de mantener al día la información bibliográfica precisa para realizar en cada caso la selección de libros y otros materiales bibliográficos que convengan, y de seleccionar lotes de libros concretos para bibliotecas de nueva creación o para ampliación de los fondos anticuados y/o deteriorados.

Sus funciones son:

- Mantener al día ficheros de autores, títulos, colecciones y editoriales, con vistas a selecciones posibles de obras.

**P**ARA la catalogación se cuenta con una Base de Datos de 10.000 registros bibliográficos incorporados al sistema, procedente del Servicio de bibliotecas de la Comunidad Autónoma de Madrid

- Controlar la calidad de las ediciones, recepcionar y distribuir las obras integrantes de los distintos lotes a las bibliotecas adecuadas y establecer contactos y relaciones con editoriales, distribuidores y librerías.

La selección se hace básicamente de dos maneras:

1) Directamente, con el libro a examen, bien solicitándolo previamente al editor o distribuidor o bien procediendo a la visita personal a librerías. Estas muestras permanecen en depósito tem-

poral de dos a tres semanas, se revisan y se seleccionan en caso de acomodarse a los criterios de selección, redactándose para cada obra una desiderata provisional con los datos bibliográficos correspondientes.

2) Libros seleccionados de ISBN, revistas especializadas, bibliografías, listas de adquisiciones de bibliotecas, etcétera. Esto requiere la formación y mantenimiento de un archivo de catálogos y listas de precios de editoriales y librerías.

#### *Objetivos de la Selección*

Proveer, a través de las redes de bibliotecas, de materiales que en la medida de lo posible atiendan a satisfacer las necesidades de información de los usuarios:

- Procurar información sobre ocio, industria, trabajo, negocios, desarrollos científicos y tecnológicos.

- Ofrecer material sobre temas fundamentales de información política, sociales, economía y sobre asuntos locales, nacionales y mundiales.

- Satisfacer los intereses culturales en literatura, arte, filosofía, religión, etcétera.

Proporcionar en definitiva a la biblioteca local una variedad de materiales para satisfacer los gustos y necesidades prevalentes y las capacidades de lectura de la comunidad, así como materiales diversos reconociendo los cambios de interés que se producen en la sociedad.

Las colecciones infantiles y juveniles se seleccionan también para satisfacer las necesidades de este segmento de la población y así estos materiales intentan procurar diversión, ampliar la imaginación, inducir el amor a los libros y a la lectura, estimular las aptitudes creativas y completar los estudios.

#### ● *Departamento de Proceso de Catalogación*

Se encarga de catalogar y clasificar todos los libros adquiridos para los nuevos servicios de la lectura pública, con el fin de que puedan ponerse inmediatamente en servicio las bibliotecas y entren en funcionamiento.

También establece el Catálogo-Diccionario de las obras que componen los distintos lotes enviados y el Catálogo del fondo especializado de la Biblioteca del CAL.

Su misión principal es la de:

- Interpretar y aplicar las Normas internacionales de Descripción Bibliográfica (ISBD).

- Crear y mantener ficheros bibliográficos y de autoridades.

- Determinar los accesos al catálogo

MATERIA	%	Nº TÍTULOS
Filosofía. Psicología.	1	30
Religión. Mitologías.	1	30
Sociología. (Folklore, usos y costumbres)	3	90
Política.	2	60
Economía. Trabajo	3	90
Derecho y Legislación	2	60
Enseñanza. Pedagogía.	3	90
Ciencias puras.	10	300
Ciencias Aplicadas.	10	300
Bellas Artes. Espectáculos. Deportes.	6	180
Lengua y Literatura (salvo obras de lectura)	3	90
Geografía y viajes	1	30
Biografías	2	60
Historia y Ciencias Auxiliares.	2	60
Obras generales y de consulta. Bibliografías	1	30
Infantiles (obras de lectura y de estudio)	30	900
Lecturas clásicas (novela, poesía, teatro)	15	450
Fondo Regional de Andalucía	5	150

**LOTES FUNDACIONALES.** El desglose de obras contenidas sigue las divisiones de materias de la CDU. La cuantificación de los tantos por ciento no es seguido a rajatabla, sino que oscila en función de la oferta del mercado, pasando en ese caso el porcentaje que falte a otra materia más actual.

para los fondos enviados a bibliotecas.

- Enviar juegos de estas fichas para los catálogos colectivos a los Centros Provinciales Coordinadores.

- Clasificar esos fondos según la Clasificación Decimal Universal (CDU).

- Coordinar la preparación física del libro y demás operaciones técnicas.

- Conectar con el departamento Selección para las necesidades de ambos.

Para la catalogación se cuenta con una Base de datos (Bdd) de 10.000 registros bibliográficos incorporados al sistema, procedente del Servicio de Bibliotecas de la Comunidad Autónoma de Madrid, que realiza la misma tarea de constituir lotes fundacionales.

De ese modo, cuando una obra llega a este departamento se busca en la Bdd por el ISBN o en su defecto por cualquier otro punto de acceso (título, autor, etcétera) y se coteja para comprobar si coinciden los datos (por ejemplo, puede ser el mismo título pero otra edición distinta) o proceder a su modificación.

Si la obra no existe en la Bdd se cataloga como libro nuevo.

• *Departamento de Gestión Administrativa*

Encargado de correspondencia, registro, archivos, etcétera y en general cuanto se derive de la gestión del Centro.

**Biblioteca del CAL**

El CAL cuenta con una biblioteca de 800 títulos, especializados sobre todo en dos áreas:

- 1) Bibliotecas Públicas y Lectura
- 2) Ciencias de la Información y Documentación y nuevas tecnologías.

Los fondos de esta biblioteca están registrados en la Bdd y se han obtenido catálogos alfabéticos de autores y materias y CDU.

Estos fondos se ponen a disposición de los profesionales y estudiantes de documentación mediante un servicio de préstamo y a otras provincias a través del préstamo interbibliotecario.

El CAL elabora un *Boletín de Sumarios* de todas las revistas que recibe y que envía a todas las Bibliotecas Públicas.

Asimismo confecciona *Bibliografías especializadas* y *Guías de lectura* para dichas Bibliotecas.

ASOCIACION DE EDITORES DE ANDALUCIA



**E**L Centro Andaluz de Lectura se encarga de aplicar la política bibliotecaria señalada por la Consejería de Cultura y de realizar los trabajos técnicos

**Actividades**

El Centro Andaluz de Lectura junto con el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Sevilla participa en las Ferias del Libro de Sevilla en un esfuerzo común con todos los profesionales del Libro, para fomentar las actividades de animación de la lectura. Así se organizaron en la Biblioteca Infantil, donde se monta la Hora del Cuento con las visitas sucesivas de Montserrat del Amo, Carlos Murciano, Fernando Alonso, Mariano Vara y otros.

También promueve la actuación de grupos de teatro: el grupo de Teatro de Alcalá de Guadaíra actuó con la obra "El Parlamento de los Animales", de Antonio Rodríguez Almodóvar y el grupo Andrágora Teatro presentó la obra "Viaja al Mundo del Teatro". Se organizó una actuación de teatro infantil que puso en escena "La Bella Durmenkes" y la actividad acostumbrada de "El Libro gigante de Cuentos de la ciudad de Sevilla" de la que ya se

han celebrado cuatro consecutivas.

*Fomento de la Lectura*

En colaboración con la Consejería de Educación y Ciencia participamos en la organización del I y II Seminario de la Lectura y los adultos, celebrados siempre en el marco de la Feria del Libro.

*I Salón del libro infantil y juvenil*

Este I Salón pretendió ser un encuentro de todas las actividades y experiencias que se realizaban aisladamente en torno al Libro Infantil y Juvenil. También se intentó vincularlo a las corrientes y autores que más han marcado el campo de la literatura infantil y juvenil y así se dedicó a G. Rodari en el Año Rodariano mundial que se celebraba y conmemoraba el 10º aniversario de su muerte.

Los objetivos principales del I Salón fueron:

- Estudiar la influencia de Gianni Rodari en la escuela y educación.

- Mostrar la aparición de las numerosas colecciones infantiles últimamente editadas en nuestro país.

- Contribuir a fomentar el hábito de lectura voluntaria en la infancia.

- Reunir a profesionales, educadores, padres, bibliotecarios, etcétera, en torno al libro infantil y juvenil y los problemas del fomento de la lectura.

Entre todas sus actividades destacaremos la celebración de exposiciones, los encuentros con autores e ilustradores, talleres de distinta índole para niños, padres y profesores y la celebración del *II Seminario de la lectura* y los adultos en colaboración con el Centro Regional de Documentación de Educación de Adultos de la Consejería de Educación y Ciencia.

*Otras actividades*

Asimismo a través de este Servicio participamos en el *II Coloquio Internacional del Libro Antiguo Español* celebrado conjuntamente por la consejería de Cultura y la Biblioteca Nacional, y en las *VI Jornadas Bibliotecarias de Andalucía* organizadas por la Asociación Andaluza de Bibliotecarios en Alcalá de Guadaíra (1990). ■

**Para más información:**

Centro Andaluz de Lectura  
Benidorm, 5 - B  
41001 SEVILLA  
☎ (954) 22 55 24

• Juana María Muñoz Choclán es Jefe de Servicio del Centro Andaluz de Lectura